

(/export/sites/lascabezasdesanjuan/.galleries/imagenes-noticias/348321360_751769229734262_434961494122891622_n.jpg)

Abierto el plazo de solicitudes para la venta ambulante en el Mercadillo Municipal

(/es/actualidad/noticias/)

01/09/2023

Hay un total de 32 autorizaciones para el ejercicio que se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

Este jueves, 31 de agosto, aparecía publicado en el BOP la aprobación de las bases y la convocatoria para la adjudicación de autorizaciones para el ejercicio de venta ambulante en el Mercadillo Municipal de Las Cabezas de San Juan.

Se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia (BOP).

Hay un total de 32 autorizaciones para el ejercicio que se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

Los puestos de venta ambulante se ubicarán en el Mercadillo Municipal entre las calles: Mariana de Pineda, Joaquín Turina y Enrique Granados, del núcleo de población.

De acuerdo con la Ordenanza municipal la venta se ejercerá todos los viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Para más información puede acudir a las bases en: **https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/info.0?x=k1ldBf*PT1MY3nccZpnWiY2NcMK*f0EAuT7JTKYmznEYR-O4*mfwCw8uFUxa*-JinjBYBvazN74giz9HnIzASZRedhz76SgV95Br0M8IQ-eSaGOUUnqU4KFsjnvrnMH9 (https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/info.0?x=k1ldBf*PT1MY3nccZpnWiY2NcMK*f0EAuT7JTKYmznEYR-O4*mfwCw8uFUxa*-JinjBYBvazN74giz9HnIzASZRedhz76SgV95Br0M8IQ-eSaGOUUnqU4KFsjnvrnMH9&fbclid=IwAR0ehoHjiYhmWahqRJCJkZIJbZ0Z3OOX81jyzSZ0wm_sWOQ1MKPv-rpBNaI)**

Término de búsqueda





(/export/sites/lascabezasdesanjuan/.galleries/imagenes-noticias/OFERTAS-DE-EMPLEO-3.png)